

**AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA**

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

DECRETO N° 192/2017**D. Ramón Puchades Bort, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almàssera (València)**

Vista la propuesta de liquidación de la Secretaría del Ayuntamiento de Almàssera en la cual constan las asistencias de los miembros de la Corporación a los órganos colegiados municipales durante el mes de marzo de 2017 en las cuantías que se detallan a continuación:

Asistencias a órganos colegiados municipales MARZO 2017			
	Importe bruto asistencias	% RET. IRPF	Importe neto asistencias
RAMÓN PUCHADES BORT	682,28 €	21%	539,00 €
CARMEN TOMAS MONTORO	622,28 €	20%	497,82 €
AITOR RAMÓN ALCAIDE	562,28 €		562,28 €
EMILIO J. BELENCOSO RODRIGO	449,97 €		449,97 €
ANA MARIA REYES GARCÍA	409,97 €		409,97 €
M. CARMEN ESTELLERS SASTRE	409,97 €	15%	348,47 €
VICENTE ROIG GONZÁLEZ	409,97 €		409,97 €
VICENTE RODRIGO BALAGUER	409,97 €	25%	307,48 €
JOSE VICENTE LÓPEZ DUBÓN	354,59 €	25%	265,94 €
J. MIQUEL ADELL I MONTAÑANA	409,97 €		409,97 €
TAMARA FOLGUERA I SORIANO	110,76 €		110,76 €
RAFAEL E. MUÑOZ I BASTIT	50,00 €		50,00 €
CARLOS MARTÍNEZ PASTOR	409,97 €	20%	327,98 €
ANDRES JIMÉNEZ COLLADO	642,28 €	20%	513,82 €
TOTAL	5.934,26 €		5.203,43 €

A la vista de lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO**,

Primero.- Aprobar las propuestas de liquidación presentadas por la Secretaría referente a las compensaciones económicas devengadas por los concejales por asistencia a los órganos colegiados municipales durante el mes de marzo de 2017.

Segundo.- Autorizar, comprometer y reconocer las obligaciones correspondientes según se recoge en la parte expositiva con la excepción citada.

Tercero.- Ordenar el pago en la forma prevista por la legislación vigente.



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención de Fondos y a la Tesorería del Ayuntamiento para que dispongan lo necesario para contabilizar y hacer efectivas las obligaciones cuyo pago ordeno.

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Almàssera, 10 de abril de 2017

EL ALCALDE

**Ante mí,
LA SECRETARIA,
Vanesa Aguilar Raimundo**